

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

683 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 1064/2012 en el que figura como concursado/a Casa Nova 3020, S.L, CIF B95442307, se ha dictado el 18/12/15 auto que declara concluido el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 18 de diciembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150056286-1